

SALTA, 27 de agosto de 2015.-

EXP-EXA Nº 8.667/2014

RESD- EXA: 522/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante RESCD-EXA: 286/2015, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular cuyas características se explicitan en el Art. 1º de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23º del reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus respectivas modificatorias).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E SU E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: Un (1)

Categoría: JEFÉ DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE Asignatura: TALLER

Dependencia: SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Carrera/s- Plan: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la RESCD-EXA: 286/2015, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUP ENTES: PLEATER
Hoyos, Daniel	Moya Grondona, Telmo Santiago
Gramajo, María Cecilia	 Bárcena, Humberto Francisco
Martínez, Carlos César	Condorí, Miguel Ángel
	Tilca, Fernando Florentín

Patulo

<u>ARTICULO 3º</u>: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

96

.../// -2-

RESD- EXA: 522/2015

<u>ARTICULO 4º:</u> Determinar para el presente concurso el período de inscripciones, como se indica seguidamente:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Viernes 25 de setiembre de 2015 a hs. 10:00 FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Jueves 08 de octubre de 2015 a hs. 12:00

Informes e Inscripciones: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs

ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 10º del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación y Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica.

<u>ARTÍCULO 6º</u>: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos, el que se transcribe a continuación:

"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. C.S. Nº 323/89")

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia a Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. César Daniel Artunduaga, a los miembros del Jurado, a los Estamentos mencionados en el Art. 3º de la presente. Procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4º, 5º, 6º, y 7º) del Reglamento antes mencionado e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC sbb

> A 10 MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO

DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA